

**FPB104 - Informática y Comunicaciones - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: ÁNGEL SANZ BRIZ (Casetas)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
A02488368 (A-1382-20230628-0000218631)	FPB104	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB101 - Servicios Administrativos - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: BAJO ARAGÓN (Alcañiz)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
09830742J (A-0898-20230702-0000228104)	FPB101	1º	Diurno	MATARRAÑA (Valderrobres)	FPB105	1º	Diurno
Y1806529P (A-0898-20230628-0000215104)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
49500897K (C-0898-20230628-0000215995)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
09832796C (A-0898-20230628-0000215920)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
09830136M (A-0898-20230628-0000219189)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
09832804M (A-0898-20230628-0000215859)	FPB101	1º	Diurno	MATARRAÑA (Valderrobres)	FPB105	1º	Diurno
73426491A (A-0898-20230702-0000228164)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
21747206Q (A-0898-20230628-0000217926)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
09831750D (N-0898-20230630-0000225459)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB102 - Electricidad y Electrónica - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: BAJO ARAGÓN (Alcañiz)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
18466339F (A-0898-20230629-0000221250)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
09834447S (A-0898-20230628-0000216202)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
25206159E (A-0898-20230701-0000227717)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
09831334F (A-0898-20230629-0000221043)	FPB102	1º	Diurno	PABLO SERRANO (Andorra)	FPB105	1º	Diurno
09832722S (A-0898-20230628-0000214444)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
09834345M (A-0898-20230628-0000216683)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y7198276A (A-0898-20230628-0000214483)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73165494X (A-0898-20230628-0000219136)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
09832736Y (A-0898-20230628-0000214236)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
09830228M (A-0898-20230629-0000220955)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
09833435S (A-0898-20230628-0000215798)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB102 - Electricidad y Electrónica - 2º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: BAJO ARAGÓN (Alcañiz)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
21746993X (C-0898-20230703-0000231559)	FPB102	2º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB106 - Mantenimiento de Vehículos - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: BAJO ARAGÓN (Alcañiz)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
09830717B (A-2233-20230702-0000228610)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
21749040X (A-2233-20230703-0000230015)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y1564319B (A-2233-20230628-0000216651)	FPB106	1º	Diurno	MAR DE ARAGÓN (Caspé)	FPB115	1º	Diurno
02764037N (A-2233-20230703-0000230869)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
53970903T (A-2233-20230703-0000230880)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
09833203J (A-2233-20230628-0000216550)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
21748049P (A-2233-20230628-0000216612)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
09832571W (A-2233-20230628-0000216599)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73469726K (N-2233-20230629-0000221387)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
09831350T (A-2233-20230628-0000215987)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB101 - Servicios Administrativos - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: BENJAMÍN JARNÉS (Fuentes de Ebro)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
Y6097492E (A-1538-20230629-0000221541)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB102 - Electricidad y Electrónica - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

## PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: BENJAMÍN JARNÉS (Fuentes de Ebro)  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
26606896J (A-1538-20230628-0000213096)	FPB102	1º	Diurno	BENJAMÍN JARNÉS (Fuentes de Ebro)	FPB102	1º	Diurno
X9915218X (A-1538-20230629-0000221482)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
X9516251R (A-1538-20230629-0000221318)	FPB102	1º	Diurno	BENJAMÍN JARNÉS (Fuentes de Ebro)	FPB102	1º	Diurno
26606622S (A-1538-20230629-0000221658)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
30844024N (A-1538-20230629-0000221477)	FPB102	1º	Diurno	BENJAMÍN JARNÉS (Fuentes de Ebro)	FPB102	1º	Diurno
07279352J (A-1538-20230629-0000221498)	FPB102	1º	Diurno	ACADEMIA MARCO (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
21747125G (A-1538-20230629-0000221556)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
13353238J (A-1538-20230628-0000217079)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB101 - Servicios Administrativos - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: CABAÑAS (Almunia de Doña Godina (La))  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
09830433A (A-1355-20230630-0000224645)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
053858216 (A-1355-20230628-0000214531)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB126 - Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: CINCO VILLAS (Ejea de los Caballeros)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
27396895P (A-1518-20230628-0000218748)	FPB126	1º	Diurno	E.F.A. BOALARES (Ejea de los Caballeros)	FPB116	1º	Diurno
27397149D (A-1518-20230628-0000217160)	FPB126	1º	Diurno	E.F.A. BOALARES (Ejea de los Caballeros)	FPB116	1º	Diurno
27396278N (A-1518-20230629-0000222625)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y8514825D (A-1518-20230630-0000225580)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
27395493D (A-1518-20230630-0000225153)	FPB126	1º	Diurno	E.F.A. BOALARES (Ejea de los Caballeros)	FPB116	1º	Diurno
27395892V (A-1518-20230628-0000214695)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y1582486P (A-1518-20230630-0000225939)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
30340706A (A-1518-20230630-0000224853)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y7156282F (A-1518-20230628-0000214489)	FPB126	1º	Diurno	E.F.A. BOALARES (Ejea de los Caballeros)	FPB116	1º	Diurno
21747758Q (A-1518-20230628-0000214747)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
27396470C (A-1518-20230629-0000220630)	FPB126	1º	Diurno	E.F.A. BOALARES (Ejea de los Caballeros)	FPB116	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB126 - Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: CINCO VILLAS (Ejea de los Caballeros)  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
18487537E (A-1518-20230628-0000214164)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
21747457Z (A-1518-20230629-0000223026)	FPB126	1º	Diurno	E.F.A. BOALARES (Ejea de los Caballeros)	FPB116	1º	Diurno
27395677D (A-1518-20230630-0000226356)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y4408854K (A-1518-20230628-0000214853)	FPB126	1º	Diurno	E.F.A. BOALARES (Ejea de los Caballeros)	FPB116	1º	Diurno
27396849P (A-1518-20230628-0000215517)	FPB126	1º	Diurno	E.F.A. BOALARES (Ejea de los Caballeros)	FPB116	1º	Diurno
387817899 (A-1518-20230628-0000214954)	FPB126	1º	Diurno	E.F.A. BOALARES (Ejea de los Caballeros)	FPB116	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB101 - Servicios Administrativos - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
C02594157 (A-1040-20230629-0000222907)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB126 - Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza)  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
Y9718985G (A-2229-20230629-0000222302)	FPB126	1º	Diurno	ACADEMIA MARCO (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
17466346P (A-2229-20230630-0000226009)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
48760743F (A-2229-20230630-0000225709)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
30843729Q (A-2229-20230630-0000225745)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y5814395D (A-2229-20230628-0000213964)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
25362015F (A-2229-20230628-0000212600)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73108565Y (A-2229-20230628-0000219646)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
G832246 (A-2229-20230628-0000213828)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y1436539L (A-2229-20230629-0000222331)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y7446534E (A-2229-20230628-0000213977)	FPB126	1º	Diurno	ACADEMIA MARCO (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
Y3421210C (A-2229-20230702-0000228340)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB126 - Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
Y0551297R (A-2229-20230703-0000230990)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB126 - Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: EMILIO JIMENO (Calatayud)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
17472197V (A-0930-20230628-0000217733)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
J342765 (A-0930-20230703-0000230311)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Y2291074N (A-0930-20230628-0000216635)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
17500295D (A-0930-20230628-0000213945)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
17461255T (A-0930-20230703-0000229492)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
26300540V (A-0930-20230630-0000226577)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
70958763Z (A-0930-20230629-0000221693)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
17467597V (A-0930-20230630-0000224907)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
17472574A (A-0930-20230628-0000219436)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y1252722H (A-0930-20230630-0000225389)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y8628998X (A-0930-20230629-0000222164)	FPB126	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB126 - Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica - 2º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: EMILIO JIMENO (Calatayud)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
Y0903529B (A-0930-20230702-0000228956)	FPB126	2º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB105 - Cocina y Restauración - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE TERUEL (Teruel)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
146163661 (A-0905-20230628-0000220556)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB104 - Informática y Comunicaciones - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: FÉLIX DE AZARA (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
73286223N (A-1523-20230628-0000217900)	FPB104	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
26797602A (A-1523-20230630-0000226123)	FPB104	1º	Diurno	PADRE ENRIQUE DE OSSÓ (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
Y6928245S (A-1523-20230629-0000221510)	FPB104	1º	Diurno	CONDES DE ARAGÓN (Zaragoza)	FPB101	1º	Diurno
30842259H (A-1523-20230629-0000221687)	FPB104	1º	Diurno	CEFOR IZQUIERDO (Zaragoza)	FPB104	1º	Diurno
Y0758858X (A-1523-20230628-0000214969)	FPB104	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Z0368020W (A-1523-20230702-0000229288)	FPB104	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73413478P (A-1523-20230628-0000214373)	FPB104	1º	Diurno	MIGUEL DE MOLINOS (Zaragoza)	FPB104	1º	Diurno
Y0694863R (A-1523-20230703-0000230031)	FPB104	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
26276457S (A-1523-20230703-0000230831)	FPB104	1º	Diurno	ESCOLAPIAS SANTA ENGRACIA (Zaragoza)	FPB104	1º	Diurno
30845510A (A-1523-20230629-0000221011)	FPB104	1º	Diurno	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE S	FPB104	1º	Diurno
25206136E (A-1523-20230703-0000230778)	FPB104	1º	Diurno	ESCOLAPIAS SANTA ENGRACIA (Zaragoza)	FPB104	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB104 - Informática y Comunicaciones - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: FÉLIX DE AZARA (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
25201622Q (A-1523-20230628-0000216190)	FPB104	1º	Diurno	PADRE ENRIQUE DE OSSÓ (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB121 - Informática de Oficina - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: HERMANOS ARGENSOLA (Barbastro)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
18098320B (A-1226-20230629-0000222642)	FPB121	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
18484580D (A-1226-20230628-0000216609)	FPB121	1º	Diurno	Sin vacantes / Duplicada			
18065363J (A-1226-20230628-0000216673)	FPB121	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
18097605D (A-1226-20230628-0000216690)	FPB121	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB121 - Informática de Oficina - 2º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: HERMANOS ARGENSOLA (Barbastro)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
Y7761915G (A-1226-20230628-0000216941)	FPB121	2º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB121 - Informática de Oficina - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: ÍTACA (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
Y4941718K (A-1446-20230702-0000228413)	FPB121	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
30340652H (A-1446-20230703-0000230875)	FPB121	1º	Diurno	Sin vacantes / Duplicada			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB103 - Fabricación y Montaje - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: LA LLITERA (Tamarite de Litera)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
Y9897748B (A-1096-20230630-0000225220)	FPB103	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB108 - Peluquería y Estética - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: LEONARDO DE CHABACIER (Calatayud)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
17466738D (A-0929-20230630-0000224653)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
17500900Q (A-0929-20230630-0000224901)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
17466480G (A-0929-20230629-0000222206)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y0780704Y (A-0929-20230629-0000220979)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y3960702R (A-0929-20230628-0000213739)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB112 - Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: LUIS BUÑUEL (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
18081230X (A-1054-20230703-0000231152)	FPB112	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
21749833K (A-1054-20230703-0000230483)	FPB112	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB101 - Servicios Administrativos - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: MAR DE ARAGÓN (Caspe)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
21745984J (A-1177-20230628-0000215737)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
09833301L (A-1177-20230628-0000214241)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB105 - Cocina y Restauración - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: MAR DE ARAGÓN (Caspe)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
21747212E (A-1177-20230629-0000222724)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y8299302L (A-1177-20230628-0000214037)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y1348128C (A-1177-20230703-0000230416)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y1532475E (A-1177-20230703-0000230528)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Y0123232N (A-1177-20230628-0000215178)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
26606136N (A-1177-20230629-0000221581)	FPB105	1º	Diurno	MAR DE ARAGÓN (Caspe)	FPB115	1º	Diurno
Y0130315B (A-1177-20230630-0000227000)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
X9549150-X (A-1177-20230701-0000227669)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
21747873Q (A-1177-20230628-0000217053)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y7047875E (N-1177-20230703-0000231183)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y0767172K (A-1177-20230630-0000225765)	FPB105	1º	Diurno	MAR DE ARAGÓN (Caspe)	FPB115	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB105 - Cocina y Restauración - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: MAR DE ARAGÓN (Caspe)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
Y1694374R (A-1177-20230630-0000225176)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB101 - Servicios Administrativos - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: MIGUEL CATALÁN (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
Y6006169D (A-1425-20230628-0000214624)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73286802Q (A-1425-20230628-0000217410)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
07267131M (N-1425-20230628-0000217836)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB102 - Electricidad y Electrónica - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: MIRALBUENO (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
G400573 (A-1332-20230629-0000221689)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Duplicada			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB105 - Cocina y Restauración - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: MIRALBUENO (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
73166533Z (A-1332-20230628-0000217623)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
30342663M (A-1332-20230703-0000230716)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73446577X (A-1332-20230628-0000214299)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73410071M (A-1332-20230630-0000226186)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
21749642Z (A-1332-20230628-0000214447)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
07279210D (A-1332-20230628-0000219589)	FPB105	1º	Diurno	ESCOLAPIAS SANTA ENGRACIA (Zaragoza)	FPB104	1º	Diurno
73441125D (N-1332-20230703-0000230264)	FPB105	1º	Diurno	VIRGEN DEL PILAR (Zaragoza)	FPB110	1º	Diurno
73286758H (A-1332-20230628-0000215506)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73055315R (A-1332-20230628-0000214975)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
C03172254 (N-1332-20230628-0000214128)	FPB105	1º	Diurno	VALLE DE TENA (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
25355453T (N-1332-20230628-0000219424)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB105 - Cocina y Restauración - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: MIRALBUENO (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
25210758K (A-1332-20230630-0000225693)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
06015470G (N-1332-20230628-0000215905)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
07276369C (A-1332-20230629-0000221389)	FPB105	1º	Diurno	PADRE ENRIQUE DE OSSÓ (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
07277643Y (A-1332-20230629-0000221819)	FPB105	1º	Diurno	ÁNGEL SANZ BRIZ (Casetas)	FPB104	1º	Diurno
Y9660845P (A-1332-20230628-0000213786)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73166044P (A-1332-20230703-0000229502)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
01631555G (A-1332-20230628-0000217434)	FPB105	1º	Diurno	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)	FPB112	1º	Diurno
197110530 (A-1332-20230629-0000221678)	FPB105	1º	Diurno	MIGUEL DE MOLINOS (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
Y6998850X (A-1332-20230703-0000231356)	FPB105	1º	Diurno	MIGUEL DE MOLINOS (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
25207237L (A-1332-20230703-0000230666)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
30342174E (A-1332-20230628-0000216240)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB105 - Cocina y Restauración - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: MIRALBUENO (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
26276411S (A-1332-20230628-0000216335)	FPB105	1º	Diurno	JOSÉ MANUEL BLECUA (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
26281361C (A-1332-20230628-0000217433)	FPB105	1º	Diurno	PADRE ENRIQUE DE OSSÓ (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
26057152S (A-1332-20230630-0000224627)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
AS641196 (A-1332-20230703-0000229681)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y4563353Y (A-1332-20230629-0000222478)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB106 - Mantenimiento de Vehículos - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: MIRALBUENO (Zaragoza)  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
73223298S (A-1332-20230703-0000231151)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
25360577H (A-1332-20230702-0000228250)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73412573T (A-1332-20230628-0000218815)	FPB106	1º	Diurno	MIGUEL DE MOLINOS (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
Y3583206G (A-1332-20230628-0000216825)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
30842553J (A-1332-20230628-0000215130)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
30845982S (A-1332-20230628-0000215897)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
25358869N (A-1332-20230629-0000222113)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y7115840E (A-1332-20230703-0000229599)	FPB106	1º	Diurno	ÁNGEL SANZ BRIZ (Casetas)	FPB104	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB125 - Fabricación de Elementos Metálicos - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: MIRALBUENO (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
30846596P (A-1332-20230629-0000221210)	FPB125	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
25210205C (A-1332-20230629-0000222246)	FPB125	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
30342968B (A-1332-20230628-0000217095)	FPB125	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
25363137W (A-1332-20230629-0000221414)	FPB125	1º	Diurno	CONDES DE ARAGÓN (Zaragoza)	FPB101	1º	Diurno
26281610Q (A-1332-20230630-0000225193)	FPB125	1º	Diurno	SALESIANO NTRA. SRA.DEL PILAR (Zarago)	FPB102	1º	Diurno
X9950242M (A-1332-20230628-0000215716)	FPB125	1º	Diurno	VIRGEN DEL PILAR (Zaragoza)	FPB124	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB103 - Fabricación y Montaje - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: MONTEARAGÓN (Huesca)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
49380066D (A-1255-20230628-0000217088)	FPB103	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
21022190Y (A-1255-20230629-0000221700)	FPB103	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB116 - Aprovechamientos Forestales - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: MONTEARAGÓN (Huesca)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
18100205X (N-1255-20230703-0000229663)	FPB116	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
18096294D (A-1255-20230630-0000225591)	FPB116	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB107 - Agro-jardinería y Composiciones Florales - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: PABLO GARGALLO (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
30335858P (A-1521-20230628-0000216178)	FPB107	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
25356231L (A-1521-20230630-0000226854)	FPB107	1º	Diurno	DE MOVERA (Movera)	FPB107	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB101 - Servicios Administrativos - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: PABLO SERRANO (Andorra)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
Y9316181E (A-0974-20230703-0000231378)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes / Duplicada			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB102 - Electricidad y Electrónica - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: PABLO SERRANO (Andorra)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
Y9316181E (A-0974-20230702-0000229272)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Duplicada			
09831754J (A-0974-20230628-0000219397)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
25357746Q (A-0974-20230628-0000215926)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y7224762Q (A-0974-20230628-0000213447)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB101 - Servicios Administrativos - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: PABLO SERRANO (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
17500274B (A-1557-20230703-0000229584)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73133269P (A-1557-20230628-0000213911)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
30334287R (A-1557-20230630-0000225804)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
27352144S (A-1557-20230629-0000221029)	FPB101	1º	Diurno	PABLO SERRANO (Zaragoza)	FPB101	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB102 - Electricidad y Electrónica - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: PABLO SERRANO (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
73612410J (A-1557-20230628-0000214611)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Duplicada			
73612410J (A-1557-20230628-0000214088)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Duplicada			
Y1070331V (A-1557-20230628-0000214490)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73414198S (A-1557-20230630-0000224949)	FPB102	1º	Diurno	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE S	FPB104	1º	Diurno
73448815V (A-1557-20230628-0000213549)	FPB102	1º	Diurno	ACADEMIA MARCO (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
77222309Q (A-1557-20230628-0000216210)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
77762604H (A-1557-20230630-0000226802)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
78332385C (A-1557-20230629-0000221164)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73613079S (A-1557-20230703-0000231299)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
78332291H (A-1557-20230628-0000213777)	FPB102	1º	Diurno	ACADEMIA MARCO (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
X9741118C (A-1557-20230628-0000214569)	FPB102	1º	Diurno	CONDES DE ARAGÓN (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB102 - Electricidad y Electrónica - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: PABLO SERRANO (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
Y6141426A (A-1557-20230629-0000223197)	FPB102	1º	Diurno	LA SALLE-SANTO ANGEL (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
78331760Q (A-1557-20230629-0000222481)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
77216137P (A-1557-20230628-0000214420)	FPB102	1º	Diurno	ACADEMIA MARCO (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
77753703H (A-1557-20230628-0000214372)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Y1595533Z (A-1557-20230629-0000220973)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73290279C (A-1557-20230629-0000222214)	FPB102	1º	Diurno	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE S	FPB104	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB102 - Electricidad y Electrónica - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: PEDRO CERRADA (Utebo)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
30340368X (A-1555-20230628-0000212887)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB102 - Electricidad y Electrónica - 2º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: PEDRO CERRADA (Utebo)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
73471878B (A-1555-20230629-0000221348)	FPB102	2º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB106 - Mantenimiento de Vehículos - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: PEDRO CERRADA (Utebo)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
09907685K (A-1555-20230629-0000221508)	FPB106	1º	Diurno	ÁNGEL SANZ BRIZ (Casetas)	FPB104	1º	Diurno
73053108W (A-1555-20230629-0000222648)	FPB106	1º	Diurno	PEDRO CERRADA (Utebo)	FPB102	1º	Diurno
26281039C (A-1555-20230628-0000217483)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
30338464S (A-1555-20230703-0000230672)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73285633C (A-1555-20230629-0000221015)	FPB106	1º	Diurno	ÁNGEL SANZ BRIZ (Casetas)	FPB104	1º	Diurno
07266170X (A-1555-20230628-0000215372)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73057500R (A-1555-20230702-0000228634)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
26797016S (A-1555-20230629-0000223300)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
47595998M (N-1555-20230701-0000227217)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
07274695W (A-1555-20230629-0000223967)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73287809B (A-1555-20230701-0000227079)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB106 - Mantenimiento de Vehículos - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: PEDRO CERRADA (Utebo)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
25362060Y (N-1555-20230628-0000212777)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
72997675 (A-1555-20230703-0000229773)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
25210226H (A-1555-20230628-0000216303)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
27353629M (A-1555-20230629-0000221248)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
26795771N (A-1555-20230629-0000220960)	FPB106	1º	Diurno	PEDRO CERRADA (Utebo)	FPB101	1º	Diurno
26279964A (A-1555-20230628-0000215709)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB105 - Cocina y Restauración - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: PEDRO DE LUNA (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
29117285K (A-1046-20230630-0000224942)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Y8056568G (A-1046-20230629-0000222530)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Y7531986Y (A-1046-20230628-0000219403)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
78332336V (A-1046-20230628-0000217875)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73291905J (A-1046-20230629-0000222337)	FPB105	1º	Diurno	AVEMPACE (Zaragoza)	FPB128	1º	Diurno
07275434M (A-1046-20230629-0000222425)	FPB105	1º	Diurno	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE S	FPB104	1º	Diurno
73414678N (A-1046-20230629-0000220965)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73290056G (A-1046-20230630-0000225566)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y9689951L (A-1046-20230628-0000218875)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Y8145624G (A-1046-20230628-0000214689)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73054910X (A-1046-20230629-0000221880)	FPB105	1º	Diurno	MIGUEL DE MOLINOS (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB105 - Cocina y Restauración - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS****RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: PEDRO DE LUNA (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
A50554831 (A-1046-20230630-0000224732)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
13354033A (A-1046-20230629-0000221955)	FPB105	1º	Diurno	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)	FPB112	1º	Diurno
77221453B (A-1046-20230703-0000231525)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Y7616493B (A-1046-20230628-0000217961)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73055644P (A-1046-20230628-0000212764)	FPB105	1º	Diurno	ÍTACA (Zaragoza)	FPB121	1º	Diurno
07267524F (A-1046-20230630-0000226771)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
25362874S (A-1046-20230628-0000215442)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73223242M (A-1046-20230628-0000216806)	FPB105	1º	Diurno	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)	FPB112	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB117 - Artes Gráficas - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: PILAR LORENGAR (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
26799002T (A-1357-20230630-0000225774)	FPB117	1º	Diurno	VALLE DE TENA (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
Y1978435N (A-1357-20230630-0000225754)	FPB117	1º	Diurno	VALLE DE TENA (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
46098365V (A-1357-20230628-0000215884)	FPB117	1º	Diurno	AVEMPACE (Zaragoza)	FPB128	1º	Diurno
78331569D (A-1357-20230629-0000221445)	FPB117	1º	Diurno	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)	FPB112	1º	Diurno
73290637X (A-1357-20230628-0000214957)	FPB117	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73271109D (A-1357-20230629-0000221102)	FPB117	1º	Diurno	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)	FPB112	1º	Diurno
07278072K (A-1357-20230629-0000222895)	FPB117	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
78333819M (A-1357-20230628-0000215061)	FPB117	1º	Diurno	VIRGEN DEL PILAR (Zaragoza)	FPB110	1º	Diurno
73223092Q (A-1357-20230703-0000230823)	FPB117	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
77763419M (A-1357-20230703-0000230877)	FPB117	1º	Diurno	VIRGEN DEL PILAR (Zaragoza)	FPB110	1º	Diurno
77752678M (A-1357-20230630-0000224635)	FPB117	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB117 - Artes Gráficas - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: PILAR LORENGAR (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
07279166B (A-1357-20230628-0000216754)	FPB117	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
04773326K (A-1357-20230703-0000230742)	FPB117	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
77752869N (A-1357-20230701-0000227656)	FPB117	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB104 - Informática y Comunicaciones - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: PIRÁMIDE (Huesca)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
18094656G (A-1257-20230629-0000221805)	FPB104	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
14029214L (A-1257-20230629-0000222056)	FPB104	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
18073341X (A-1257-20230628-0000215448)	FPB104	1º	Diurno	PIRÁMIDE (Huesca)	FPB104	1º	Diurno
Y8083678C (A-1257-20230629-0000221411)	FPB104	1º	Diurno	MONTEARAGÓN (Huesca)	FPB116	1º	Diurno
Y0645004Y (A-1257-20230629-0000222621)	FPB104	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
18098498M (A-1257-20230630-0000224637)	FPB104	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y9919606L (A-1257-20230628-0000215570)	FPB104	1º	Diurno	MONTEARAGÓN (Huesca)	FPB103	1º	Diurno
18044008W (A-1257-20230703-0000230184)	FPB104	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
18094842Y (A-1257-20230628-0000213422)	FPB104	1º	Diurno	MONTEARAGÓN (Huesca)	FPB116	1º	Diurno
18098504B (A-1257-20230701-0000227377)	FPB104	1º	Diurno	JOSÉ MOR DE FUENTES (Monzón)	FPB104	1º	Diurno
AT068623 (A-1257-20230629-0000220894)	FPB104	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB104 - Informática y Comunicaciones - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: PIRÁMIDE (Huesca)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
18095888V (A-1257-20230628-0000217429)	FPB104	1º	Diurno	PIRÁMIDE (Huesca)	FPB104	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB102 - Electricidad y Electrónica - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: RAMÓN J. SENDER (Fraga)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
Y6774918Y (A-1239-20230629-0000222454)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
49255207V (A-1239-20230628-0000219725)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
49382500M (A-1239-20230628-0000213593)	FPB102	1º	Diurno	SANTA AGATOCLIA (Mequinenza)	FPB102	1º	Diurno
49943701Y (A-1239-20230628-0000215359)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB121 - Informática de Oficina - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: RAMÓN Y CAJAL (Huesca)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
18068925X (A-1256-20230628-0000214296)	FPB121	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
18484580D (A-1256-20230629-0000222349)	FPB121	1º	Diurno	Sin vacantes / Duplicada			
Y7883205S (A-1256-20230629-0000222027)	FPB121	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB107 - Agro-jardinería y Composiciones Florales - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: REYES CATÓLICOS (Ejea de los Caballeros)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
Y5498207W (A-0943-20230703-0000231166)	FPB107	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
21748129L (A-0943-20230703-0000230326)	FPB107	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB106 - Mantenimiento de Vehículos - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: RÍO GÁLLEGO (Zaragoza)  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
73236105B (A-1539-20230703-0000230063)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73410832F (A-1539-20230628-0000215844)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
77760400E (A-1539-20230701-0000227161)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y5380987J (A-1539-20230628-0000213631)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73168625J (A-1539-20230628-0000220040)	FPB106	1º	Diurno	LA SALLE-SANTO ANGEL (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
73236901W (A-1539-20230630-0000226908)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73287798T (A-1539-20230628-0000214557)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
78331851S (A-1539-20230629-0000221840)	FPB106	1º	Diurno	LA SALLE-SANTO ANGEL (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
73290331A (A-1539-20230629-0000220789)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73273049V (A-1539-20230629-0000223428)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB119 - Industrias Alimentarias - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: RODANAS (Épila)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
21748166X (A-1376-20230629-0000220959)	FPB119	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB105 - Cocina y Restauración - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

## PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SAN LORENZO (Huesca)  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
Z0144414W (A-1085-20230703-0000229642)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Z0495933N (A-1085-20230630-0000225830)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Z0644419X (A-1085-20230628-0000217769)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Z0282591H (A-1085-20230703-0000230337)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Z0882009X (A-1085-20230628-0000217944)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
18487365B (A-1085-20230703-0000231225)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Y8967455E (A-1085-20230630-0000225854)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
18094942Z (A-1085-20230629-0000221180)	FPB105	1º	Diurno	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCI	FPB111	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB122 - Actividades de panadería y pastelería - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SAN LORENZO (Huesca)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
AAG818393 (A-1085-20230628-0000216444)	FPB122	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
18097854M (A-1085-20230629-0000223648)	FPB122	1º	Diurno	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	FPB111	1º	Diurno
Z0755738D (A-1085-20230630-0000226002)	FPB122	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
18487477P (A-1085-20230628-0000214632)	FPB122	1º	Diurno	MONTEARAGÓN (Huesca)	FPB116	1º	Diurno
18069524B (A-1085-20230629-0000222200)	FPB122	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB108 - Peluquería y Estética - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
Y8648916X (A-1353-20230703-0000230139)	FPB108	1º	Diurno	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza)	FPB101	1º	Diurno
73475453K (A-1353-20230628-0000215305)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73446420Z (A-1353-20230629-0000222063)	FPB108	1º	Diurno	PADRE ENRIQUE DE OSSÓ (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
78332509Y (A-1353-20230703-0000229619)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73442488S (A-1353-20230629-0000221527)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73439858F (A-1353-20230703-0000231024)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73624336W (A-1353-20230703-0000229918)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Y2007683G (A-1353-20230629-0000221422)	FPB108	1º	Diurno	PADRE ENRIQUE DE OSSÓ (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
AV618530 (A-1353-20230628-0000214581)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
54751129C (A-1353-20230703-0000231410)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73167012X (A-1353-20230630-0000226379)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB108 - Peluquería y Estética - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
21749140H (N-1353-20230630-0000225191)	FPB108	1º	Diurno	MIGUEL CATALÁN (Zaragoza)	FPB101	1º	Diurno
73220127H (A-1353-20230628-0000219978)	FPB108	1º	Diurno	JOSÉ MANUEL BLECUA (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
Y5987553T (A-1353-20230629-0000222145)	FPB108	1º	Diurno	ÍTACA (Zaragoza)	FPB121	1º	Diurno
18098757B (A-1353-20230630-0000224895)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
78331923H (A-1353-20230702-0000228180)	FPB108	1º	Diurno	E.F.A. LA NORIA (Pinseque)	FPB108	1º	Diurno
73165935Z (A-1353-20230701-0000227277)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73168992N (A-1353-20230628-0000219836)	FPB108	1º	Diurno	DE MOVERA (Movera)	FPB107	1º	Diurno
Y3333737Q (A-1353-20230629-0000221972)	FPB108	1º	Diurno	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza)	FPB101	1º	Diurno
Z0570832T (A-1353-20230628-0000212647)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
25361391G (A-1353-20230702-0000228374)	FPB108	1º	Diurno	E.F.A. LA NORIA (Pinseque)	FPB108	1º	Diurno
73273237K (A-1353-20230702-0000228422)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB108 - Peluquería y Estética - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
30335349M (A-1353-20230629-0000223550)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
77224982K (A-1353-20230628-0000220421)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
21748305B (A-1353-20230630-0000225041)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
77762795W (A-1353-20230703-0000229312)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y1377397X (A-1353-20230628-0000215042)	FPB108	1º	Diurno	VALLE DE TENA (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
813687 (A-1353-20230628-0000219153)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
17467849Q (A-1353-20230628-0000216443)	FPB108	1º	Diurno	E.F.A. LA NORIA (Pinseque)	FPB108	1º	Diurno
25203698E (A-1353-20230629-0000223408)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
27351565B (A-1353-20230629-0000221121)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73290539G (A-1353-20230629-0000221425)	FPB108	1º	Diurno	MIGUEL DE MOLINOS (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
79488566Z (A-1353-20230703-0000230811)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB108 - Peluquería y Estética - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
73412027Y (A-1353-20230703-0000231125)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
27352256N (A-1353-20230628-0000218991)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
AW735367 (A-1353-20230628-0000216012)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
18070056Z (A-1353-20230703-0000229720)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
51504479G (A-1353-20230628-0000220054)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73165313J (A-1353-20230629-0000224322)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
X8943662C (A-1353-20230629-0000221916)	FPB108	1º	Diurno	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)	FPB112	1º	Diurno
27354258J (A-1353-20230629-0000221994)	FPB108	1º	Diurno	JOSÉ MANUEL BLECUA (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
18098812C (A-1353-20230629-0000222563)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
X8531821V (A-1353-20230630-0000225825)	FPB108	1º	Diurno	E.F.A. LA NORIA (Pinseque)	FPB108	1º	Diurno
73515377V (A-1353-20230629-0000221781)	FPB108	1º	Diurno	VALLE DE TENA (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB108 - Peluquería y Estética - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SANTIAGO HERNÁNDEZ (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
07267151W (A-1353-20230630-0000226752)	FPB108	1º	Diurno	VALLE DE TENA (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
03227215Q (A-1353-20230628-0000215891)	FPB108	1º	Diurno	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE S	FPB127	1º	Diurno
25357377S (A-1353-20230629-0000220828)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
09906269P (A-1353-20230629-0000223708)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
00000001R (A-1353-20230703-0000229879)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73290237R (A-1353-20230629-0000222836)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y5478382A (A-1353-20230628-0000216646)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
30338155M (A-1353-20230628-0000213506)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
AY915162 (A-1353-20230630-0000225081)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
00000001R (A-1353-20230628-0000217180)	FPB108	1º	Diurno	SIERRA DE SAN QUÍLEZ (Binéfar)	FPB108	1º	Diurno
AU156361 (A-1353-20230628-0000213482)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB102 - Electricidad y Electrónica - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
Y7346930P (A-1174-20230703-0000229380)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Y2078862-K (A-1174-20230630-0000225875)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB106 - Mantenimiento de Vehículos - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
18471140R (A-1174-20230629-0000221815)	FPB106	1º	Diurno	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	FPB102	1º	Diurno
Y0107607G (A-1174-20230630-0000226278)	FPB106	1º	Diurno	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)	FPB102	1º	Diurno
Y7911358Q (A-1174-20230630-0000226710)	FPB106	1º	Diurno	ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE	FPB105	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB108 - Peluquería y Estética - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
18473925A (A-1174-20230703-0000230609)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB106 - Mantenimiento de Vehículos - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SIERRA DE GUARA (Huesca)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
18487628K (A-1258-20230629-0000221853)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
18486807M (A-1258-20230629-0000222185)	FPB106	1º	Diurno	MONTEARAGÓN (Huesca)	FPB116	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB102 - Electricidad y Electrónica - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
73614354W (A-1354-20230628-0000213704)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73624861K (A-1354-20230629-0000223316)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73273297N (A-1354-20230628-0000216547)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB101 - Servicios Administrativos - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: TUBALCAÍN (Tarazona)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
09907910Q (A-1424-20230703-0000231398)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Y8861519R (A-1424-20230630-0000226888)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB101 - Servicios Administrativos - 2º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: TUBALCAÍN (Tarazona)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
26607456K (A-1424-20230628-0000215667)	FPB101	2º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB106 - Mantenimiento de Vehículos - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: TUBALCAÍN (Tarazona)  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
78772294P (A-1424-20230629-0000221739)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
79416464V (A-1424-20230629-0000222428)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Y3876598-P (A-1424-20230628-0000215074)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Y8431549Q (A-1424-20230630-0000225001)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
26607343T (A-1424-20230629-0000222414)	FPB106	1º	Diurno	TUBALCAÍN (Tarazona)	FPB101	1º	Diurno
78813787D (A-1424-20230703-0000229577)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y7908637D (A-1424-20230628-0000219556)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
24430028A (A-1424-20230703-0000230900)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
78774886R (A-1424-20230628-0000217261)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB119 - Industrias Alimentarias - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: VALLE DEL JILOCA (Calamocho)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
18466582C (A-0953-20230629-0000223035)	FPB119	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB110 - Carpintería y Mueble - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: VIRGEN DEL PILAR (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
78331509H (A-1475-20230630-0000225697)	FPB110	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB124 - Mantenimiento de Viviendas - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: VIRGEN DEL PILAR (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
77754181J (A-1475-20230628-0000219344)	FPB124	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Y9451645Q (A-1475-20230630-0000225423)	FPB124	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB105 - Cocina y Restauración - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: ZAURÍN (Ateca)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
17500531S (A-1399-20230703-0000230948)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
17467603T (A-1399-20230630-0000224659)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
30342371N (A-1399-20230629-0000223251)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
RD6061879 (A-1399-20230629-0000221990)	FPB105	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB109 - Servicios Comerciales - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: ALAÚN (Alagón)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
X9901064R (A-1554-20230628-0000213357)	FPB109	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB106 - Mantenimiento de Vehículos - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: ARSENIO JIMENO (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
46084205W (A-1196-20230629-0000220885)	FPB106	1º	Diurno	PLUS ULTRA (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
73163321E (N-1196-20230628-0000218141)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
01631683V (A-1196-20230629-0000222566)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
07267624S (A-1196-20230702-0000228389)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
X9409901A (A-1196-20230628-0000214638)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y2010692T (A-1196-20230629-0000220882)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
27353115C (A-1196-20230628-0000215894)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
25205111D (A-1196-20230628-0000215674)	FPB106	1º	Diurno	ÍTACA (Zaragoza)	FPB121	1º	Diurno
73054889N (A-1196-20230628-0000214466)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y7533038T (A-1196-20230703-0000231010)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
09906157B (A-1196-20230629-0000221317)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB106 - Mantenimiento de Vehículos - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: ARSENIO JIMENO (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
73273685D (A-1196-20230703-0000229801)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y1379926D (A-1196-20230702-0000229007)	FPB106	1º	Diurno	VIRGEN DEL PILAR (Zaragoza)	FPB110	1º	Diurno
78330943G (A-1196-20230628-0000213176)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73057037K (A-1196-20230628-0000218959)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
07278171M (A-1196-20230630-0000225606)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73223974R (A-1196-20230628-0000218863)	FPB106	1º	Diurno	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	FPB111	1º	Diurno
73286389V (A-1196-20230702-0000228991)	FPB106	1º	Diurno	PABLO SERRANO (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
73289540V (A-1196-20230703-0000229856)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73286975M (A-1196-20230628-0000214260)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73477856D (A-1196-20230701-0000227406)	FPB106	1º	Diurno	JOSÉ MANUEL BLECUA (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
77763264B (A-1196-20230628-0000214176)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB106 - Mantenimiento de Vehículos - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: ARSENIO JIMENO (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
73235561L (A-1196-20230628-0000213212)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB104 - Informática y Comunicaciones - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: CEFOR IZQUIERDO (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
30340652H (A-1505-20230703-0000230904)	FPB104	1º	Diurno	Sin vacantes / Duplicada			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB101 - Servicios Administrativos - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: CONDES DE ARAGÓN (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
29110642W (N-1333-20230629-0000220848)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB116 - Aprovechamientos Forestales - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: E.F.A. BOALARES (Ejea de los Caballeros)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
27396186N (A-0942-20230630-0000225837)	FPB116	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB111 - Reforma y Mantenimiento de Edificios - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN HUESCA (Huesca)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
Z0917167R (A-2859-20230628-0000218350)	FPB111	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Y8931144M (A-2859-20230630-0000226102)	FPB111	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB101 - Servicios Administrativos - 2º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: LA PURÍSIMA PARA NIÑOS SORDOS (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
73238874C (A-1015-20230629-0000222555)	FPB101	2º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB125 - Fabricación de Elementos Metálicos - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: LA SALLE-SANTO ANGEL (Zaragoza)  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
77218735F (A-1021-20230628-0000213373)	FPB125	1º	Diurno	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE S	FPB127	1º	Diurno
25363326F (A-1021-20230628-0000214337)	FPB125	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
25355896Y (A-1021-20230629-0000221759)	FPB125	1º	Diurno	LA SALLE-SANTO ANGEL (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
25364887G (A-1021-20230628-0000212866)	FPB125	1º	Diurno	SALESIANO NTRA. SRA.DEL PILAR (Zaragi	FPB102	1º	Diurno
30343848V (A-1021-20230629-0000221269)	FPB125	1º	Diurno	LA SALLE-SANTO ANGEL (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
73286871Q (A-1021-20230703-0000230850)	FPB125	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73470677Y (A-1021-20230703-0000230906)	FPB125	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
49254997Z (A-1021-20230629-0000223166)	FPB125	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB101 - Servicios Administrativos - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

## PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: MARÍA AUXILIADORA (Zaragoza)  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
A50592170 (A-1004-20230629-0000221167)	FPB101	1º	Diurno	EL BUEN PASTOR (Zaragoza)	FPB101	1º	Diurno
73161138R (A-1004-20230630-0000226495)	FPB101	1º	Diurno	SAN VICENTE DE PAÚL (Zaragoza)	FPB101	1º	Diurno
77762348S (A-1004-20230703-0000229512)	FPB101	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73426883G (A-1004-20230628-0000214584)	FPB101	1º	Diurno	EL BUEN PASTOR (Zaragoza)	FPB101	1º	Diurno
Y3029627N (A-1004-20230629-0000221708)	FPB101	1º	Diurno	EL BUEN PASTOR (Zaragoza)	FPB101	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB108 - Peluquería y Estética - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: NTRA. SRA. DEL CARMEN Y SAN JOSÉ (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
Y7997646P (A-1009-20230703-0000231004)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
78333449A (A-1009-20230629-0000222984)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
07275806D (A-1009-20230630-0000225122)	FPB108	1º	Diurno	VALLE DE TENA (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
C02969489 (A-1009-20230703-0000231305)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
27350397Q (A-1009-20230629-0000223495)	FPB108	1º	Diurno	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	FPB111	1º	Diurno
73130759M (A-1009-20230630-0000225627)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
07274641V (A-1009-20230630-0000225511)	FPB108	1º	Diurno	MIGUEL DE MOLINOS (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB102 - Electricidad y Electrónica - 1º - Diurno

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
AX319787 (A-1034-20230628-0000213167)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73472133J (A-1034-20230629-0000221607)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
27354765Z (A-1034-20230629-0000220822)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73238492Y (A-1034-20230628-0000214618)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
78331977A (A-1034-20230630-0000224565)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73476103G (A-1034-20230630-0000226484)	FPB102	1º	Diurno	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS (Zaragoza)	FPB127	1º	Diurno
119340588 (A-1034-20230630-0000224963)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Duplicada			
Y1571653P (A-1034-20230628-0000213590)	FPB102	1º	Diurno	ACADEMIA MARCO (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
25205037G (A-1034-20230628-0000214599)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
Y2991544V (A-1034-20230629-0000222103)	FPB102	1º	Diurno	ACADEMIA MARCO (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
F110113 (A-1034-20230628-0000214251)	FPB102	1º	Diurno	ACADEMIA MARCO (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB104 - Informática y Comunicaciones - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
GD489168 (A-1034-20230703-0000230061)	FPB104	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB106 - Mantenimiento de Vehículos - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
26281476C (A-1034-20230628-0000215911)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73513991B (A-1034-20230703-0000229878)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73291526W (A-1034-20230630-0000225125)	FPB106	1º	Diurno	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS	FPB104	1º	Diurno
A03013180 (A-1034-20230629-0000222462)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
78331623V (A-1034-20230629-0000223459)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73448801A (A-1034-20230628-0000214332)	FPB106	1º	Diurno	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS	FPB104	1º	Diurno
Y6091485H (A-1034-20230628-0000216132)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
30843844Q (A-1034-20230629-0000221067)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y9118648J (A-1034-20230630-0000226898)	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB109 - Servicios Comerciales - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS (Zaragoza)  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
25360619Z (A-1034-20230630-0000224563)	FPB109	1º	Diurno	SAN VICENTE DE PAÚL (Zaragoza)	FPB101	1º	Diurno
26280246D (A-1034-20230629-0000222675)	FPB109	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73164124C (A-1034-20230628-0000214418)	FPB109	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73164125K (A-1034-20230628-0000214218)	FPB109	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73623385V (A-1034-20230628-0000215377)	FPB109	1º	Diurno	MIGUEL DE MOLINOS (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
73621476V (A-1034-20230628-0000215212)	FPB109	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
78333285T (A-1034-20230628-0000214549)	FPB109	1º	Diurno	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE S	FPB104	1º	Diurno
73132421B (A-1034-20230629-0000222531)	FPB109	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
07267464Q (A-1034-20230630-0000225506)	FPB109	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
77220919Y (A-1034-20230630-0000224928)	FPB109	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB104 - Informática y Comunicaciones - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SALESIANO NTRA. SRA.DEL PILAR (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
07266282F (A-1011-20230703-0000230049)	FPB104	1º	Diurno	MIGUEL DE MOLINOS (Zaragoza)	FPB104	1º	Diurno
25359149Q (A-1011-20230629-0000220991)	FPB104	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73425374J (A-1011-20230630-0000225962)	FPB104	1º	Diurno	MIGUEL DE MOLINOS (Zaragoza)	FPB104	1º	Diurno
30842103T (A-1011-20230629-0000220881)	FPB104	1º	Diurno	CONDES DE ARAGÓN (Zaragoza)	FPB101	1º	Diurno
Y0577567M (A-1011-20230629-0000221438)	FPB104	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73429086E (N-1011-20230628-0000220500)	FPB104	1º	Diurno	SALESIANO NTRA. SRA.DEL PILAR (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
73471333H (A-1011-20230629-0000222410)	FPB104	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73478596J (A-1011-20230628-0000217922)	FPB104	1º	Diurno	CEFOR IZQUIERDO (Zaragoza)	FPB104	1º	Diurno
34293862B (A-1011-20230628-0000215417)	FPB104	1º	Diurno	CEFOR IZQUIERDO (Zaragoza)	FPB104	1º	Diurno
73440513H (A-1011-20230630-0000225940)	FPB104	1º	Diurno	SALESIANO NTRA. SRA.DEL PILAR (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
07265979A (A-1011-20230629-0000221147)	FPB104	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB103 - Fabricación y Montaje - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SALESIANOS LAVIAGA-CASTILLO (Almunia de Doña Godina (La))  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
21747693C (A-0916-20230701-0000227518)	FPB103	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
26588092T (A-0916-20230628-0000214073)	FPB103	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
ID118947 (A-0916-20230630-0000225714)	FPB103	1º	Diurno	SALESIANOS LAVIAGA-CASTILLO (Almunia de Doña Godina (La))	FPB102	1º	Diurno
73411236C (A-0916-20230629-0000223279)	FPB103	1º	Diurno	SALESIANOS LAVIAGA-CASTILLO (Almunia de Doña Godina (La))	FPB103	1º	Diurno
17467096E (A-0916-20230628-0000217726)	FPB103	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y3643365H (A-0916-20230703-0000229830)	FPB103	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB102 - Electricidad y Electrónica - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SAN VALERO (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
25361278Y (A-1026-20230703-0000229709)	FPB102	1º	Diurno	CONDES DE ARAGÓN (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
73160813K (A-1026-20230703-0000229628)	FPB102	1º	Diurno	AVEMPACE (Zaragoza)	FPB128	1º	Diurno
26589761J (N-1026-20230629-0000220872)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
26796008L (A-1026-20230703-0000230242)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
73057637T (A-1026-20230629-0000221537)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
25356757Q (A-1026-20230628-0000212991)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y6962484F (A-1026-20230630-0000225717)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			
30842275B (A-1026-20230629-0000221981)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73470897L (A-1026-20230701-0000227325)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73236138K (A-1026-20230628-0000219811)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
26055961C (A-1026-20230629-0000221580)	FPB102	1º	Diurno	ACADEMIA MARCO (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB102 - Electricidad y Electrónica - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SAN VALERO (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

<b>NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)</b>	<b>Enseñanza solicitada</b>	<b>Curso solíc.</b>	<b>Turno solicitado</b>	<b>Centro ADJUDICADO</b>	<b>Enseñanza adjudicada</b>	<b>Curso adjud.</b>	<b>Turno adjudicado</b>
77863578E (A-1026-20230630-0000225604)	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB103 - Fabricación y Montaje - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SAN VALERO (Zaragoza)**  
**Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial**

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
73290518Y (A-1026-20230629-0000220809)	FPB103	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y0022034Z (A-1026-20230629-0000221741)	FPB103	1º	Diurno	ACADEMIA MARCO (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
73165296L (A-1026-20230630-0000225063)	FPB103	1º	Diurno	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE S	FPB127	1º	Diurno
26277476E (A-1026-20230703-0000229914)	FPB103	1º	Diurno	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCI	FPB111	1º	Diurno
26058391N (A-1026-20230703-0000229400)	FPB103	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73426473P (A-1026-20230628-0000214177)	FPB103	1º	Diurno	VIRGEN DEL PILAR (Zaragoza)	FPB110	1º	Diurno
73290274S (A-1026-20230629-0000221267)	FPB103	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73273536K (A-1026-20230629-0000221931)	FPB103	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y2560462R (A-1026-20230628-0000214804)	FPB103	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73161440G (A-1026-20230628-0000220312)	FPB103	1º	Diurno	CONDES DE ARAGÓN (Zaragoza)	FPB102	1º	Diurno
30343617Q (N-1026-20230630-0000224994)	FPB103	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB103 - Fabricación y Montaje - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SAN VALERO (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
73168878J (A-1026-20230628-0000213334)	FPB103	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73235851X (A-1026-20230629-0000221350)	FPB103	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
C02209106 (A-1026-20230629-0000222188)	FPB103	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
77762333T (A-1026-20230628-0000219398)	FPB103	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**FPB125 - Fabricación de Elementos Metálicos - 1º - Diurno**

**CURSO 2023/2024**

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SANTO DOMINGO SAVIO (Monzón)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
52035579B (A-1269-20230628-0000213213)	FPB125	1º	Diurno	MARTÍNEZ VARGAS (Barbastro)	FPB106	1º	Diurno
Y6421962P (A-1269-20230628-0000215311)	FPB125	1º	Diurno	JOSÉ MOR DE FUENTES (Monzón)	FPB104	1º	Diurno
21021252B (A-1269-20230629-0000221395)	FPB125	1º	Diurno	JOSÉ MOR DE FUENTES (Monzón)	FPB101	1º	Diurno
21020893C (A-1269-20230629-0000220827)	FPB125	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
04345178H (A-1269-20230703-0000230055)	FPB125	1º	Diurno	SIERRA DE SAN QUÍLEZ (Binéfar)	FPB103	1º	Diurno
18485355W (A-1269-20230628-0000214932)	FPB125	1º	Diurno	JOSÉ MOR DE FUENTES (Monzón)	FPB101	1º	Diurno
73209662H (A-1269-20230703-0000230189)	FPB125	1º	Diurno	SIERRA DE SAN QUÍLEZ (Binéfar)	FPB103	1º	Diurno
Y7051387S (A-1269-20230628-0000212784)	FPB125	1º	Diurno	JOSÉ MOR DE FUENTES (Monzón)	FPB104	1º	Diurno
Y4831255G (A-1269-20230628-0000214470)	FPB125	1º	Diurno	JOSÉ MOR DE FUENTES (Monzón)	FPB104	1º	Diurno
Y8042910P (A-1269-20230628-0000217500)	FPB125	1º	Diurno	JOSÉ MOR DE FUENTES (Monzón)	FPB104	1º	Diurno
04345552R (A-1269-20230628-0000214834)	FPB125	1º	Diurno	SIERRA DE SAN QUÍLEZ (Binéfar)	FPB103	1º	Diurno

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB125 - Fabricación de Elementos Metálicos - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: SANTO DOMINGO SAVIO (Monzón)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
09825161K (A-1269-20230628-0000215308)	FPB125	1º	Diurno	JOSÉ MOR DE FUENTES (Monzón)	FPB104	1º	Diurno
Y7468919M (A-1269-20230629-0000220668)	FPB125	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB108 - Peluquería y Estética - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: VALLE DE TENA (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
77224703H (A-1181-20230629-0000221292)	FPB108	1º	Diurno	LUIS BUÑUEL (Zaragoza)	FPB112	1º	Diurno
25359603X (A-1181-20230630-0000226346)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y8514962P (A-1181-20230628-0000212898)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
26589620X (A-1181-20230628-0000213687)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
78334849T (A-1181-20230628-0000215146)	FPB108	1º	Diurno	VALLE DE TENA (Zaragoza)	FPB109	1º	Diurno
07275878N (C-1181-20230630-0000225413)	FPB108	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FPB109 - Servicios Comerciales - 1º - Diurno

CURSO 2023/2024

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS Y CENTRO ADJUDICADO CFGB: VALLE DE TENA (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF / NIE / Pasaporte (Nº Solicitud)	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
130000381 (A-1181-20230703-0000230741)	FPB109	1º	Diurno	Sin vacantes / Irregular			

Fecha de emisión: 20/07/2023

Según lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, en su versión vigente, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado contencioso- administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.